



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN
1 DE NOVIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 012-2017-00296 00
Demandante(s)	JURISCOOP
Demandado(s)	PAULA ANDREA ECHEVERRI IDARRAGA
Asunto	MODIFICA APRUEBA LIQUIDACIÓN
AUTO INTERLOCUTORIO	565V

2

Revisada la liquidación presentada por la parte actora, advierte el Despacho que las misma no se realizó teniendo presente la última aprobada (fl67), en tal sentido procede esta Judicatura a **Modificarla y Aprobarla**, en consecuencia, deja como definitiva la que se observa en el cuadro anexo a continuación, disponiendo su **Actualización**.

JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO					
LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO					
<i>Medellín,</i>					

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



								TOTAL CAPITAL MÁS INTERESES ADEUDADOS	273.787.505,15
--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

